

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RECONOCE ASIGNACION
FAMILIAR.-

LONGAVÍ,

16 JUN. 2010

DECRETO EXENTO N° 2115

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980;
La Ley N° 19.464 del 05-08-96, Ministerio de Educación;
El D. F. L. N° 1 del 10-09-96, Ministerio de Educación;
La Autorización de Asignación Familiar de la Caja Compensación "La Araucana";
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

RECONOCESE el Beneficio de Asignación Familiar a los funcionarios de Educación, que a continuación se indican y a contar de la fecha que en cada caso se señalan:

- **LUIS ARTURO OPAZO**, Docentes, Liceo C-29 "Arturo Alessandri Palma" de Longaví, a contar del 01/10/09 y hasta 30/09/10, por su hijo Angélica Opazo Almuna,
- **FRANCISCO OCTAVIO PARRA IBAÑEZ**, Nochero, Escuela de Párvulos "Semillita", a contar del 01/03/10 y hasta 30/09/10, por su hijo Francisco Parra Méndez, a contar del 01/03/10 y hasta 30/04/11 por su hija Carla Parra Méndez., a contar del 01/02/10 por su Cónyuge Ana Dila Méndez Salvo.-
- **PATRICIA DEL CARMEN PEREIRA VILLALOBOS**, Docente, Escuela F-543 "José Miguel Carrera" de Miraflores, a contar del 01/05/10 y hasta 30/09/10, por su hijo Diego Jorquera Pereira,
- **MONICA ANDREA OPAZO VALLEJOS**, Auxiliar, Escuela G-487 "Dominga Cuellar" de Huimeo, a contar del 01/01/10 y hasta 30/04/10, por su hijo Camilo Andrés Leiva Opazo.-
- **SERGIO PEREZ ALVAREZ**, Paradocente, Escuela E-534 "Juan de la Cruz Domínguez" de Longaví, a contar 01/01/10, y hasta 30/04/10, por su hijo, Rafael Pérez Bustos,
- **PALMIRA PRADO SANCHEZ**, Docente, Escuela G-540 "El Carmen", a contar 01/05/10, y hasta 30/09/10, por su hijo Arturo Ignacio Bravo Prado.-
- **EUGENIO ANTONIO QUEZADA BUSTOS**, Auxiliar de Servicios, Liceo "Laura Urrutia Benavente" de San José, a contar del 01/01/10 hasta, 30/04/10 por su hijo Manuel O Quezada Molina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FIRMA, POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO (s) MUNICIPAL

LAO/CEV/LSL/JAM/vsg.-
DISTRIBUCION:

- Municipalidad.
- Unidad Financiera DAEM.
- Administrativa DAEM.



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADO MUNICIPAL